

Montevideo, 25 de Septiembre de 2023

Proyecto de Disposición para el Almacenamiento y Exhibición Centralizada de Regalos Oficiales del Parlamento del Mercosur

Visto: El protocolo constitutivo y el Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

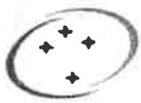
Considerando la necesidad de una mejor gestión de los regalos, su conservación adecuada y la promoción de la transparencia al garantizar un registro público de los mismos. La Secretaría Administrativa y la Presidencia serán responsables de la implementación y mantenimiento de este sistema.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DISPONE:

1. A partir de la fecha de aprobación de esta disposición, todos los regalos oficiales recibidos en nombre del Parlamento del Mercosur serán almacenados y exhibidos centralizadamente en una vitrina ubicada en la sede del edificio.
2. La Secretaría Presidencia será la entidad encargada de recibir y registrar todos los regalos oficiales, así como de coordinar su almacenamiento y exhibición en la vitrina central.
3. La Presidencia del Parlamento del Mercosur colaborará estrechamente con la Secretaría Administrativa para garantizar el cumplimiento efectivo de esta disposición.

RECIBIDO

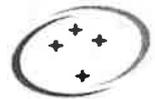
05 SEP 2023



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Presidencia



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

4. Se elaborará un inventario detallado de todos los regalos oficiales recibidos, que incluirá la fecha de recepción, el origen y una descripción del mismo. Este inventario quedará archivado en Secretaría de Presidencia con copia en Secretaría Administrativa..

PARLAMENTO DEL
MERCOSUR

